



DECLARA TERMINADA TRANSFERENCIAS
QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3317

ARICA, 03 DIC 2018

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 495, de fecha 30 de marzo de 2017, que Aprueba Bases Administrativas y Anexos Complementarios sobre Postulación al 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, relativo a actividades de seguridad ciudadana, para el año 2017.
2. La Resolución Exenta N° 1782 de fecha 31 de agosto de 2017, que adjudica asignación para la Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, XV Región de Arica Y Parinacota, Rut N° 61.980.170-9, para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de habilidades parentales para una construcción de relaciones familiares, saludables y prevención de conductas de riesgos en niños, niñas y adolescentes".
3. La Glosa 02.2.1, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, contenida en la Ley N° 20.981, sobre Presupuesto del Sector Público, año 2017.
4. La Resolución N° 30, emitida por la Contraloría General de la República con fecha 11 de marzo de 2015, que Fija Normas de procedimiento sobre Rendición de Cuentas.
5. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

Que, la organización adjudicataria que se indican en la parte resolutive ha terminado satisfactoriamente su proyecto, sin presentar rendiciones observadas o rechazadas, y habiéndose agotado el objeto de la respectiva iniciativa, por lo que corresponde dar término a los mismos en virtud del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **DECLÁRENSE** terminada la siguiente transferencia de recursos, por los cuales se transfirieron los siguientes montos:

NOMBRE ASOCIACIÓN	RUT ASOCIACIÓN	NOMBRE PROYECTO	RESOLUCIÓN APROBATORIA CONVENIO	FECHA CERTIFICADO DE CIERRE	MONTO RENDIDO	Proyecto Año
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, XV Región de Arica Y Parinacota	61.980.170-9	Fortalecimiento de habilidades parentales para una construcción de relaciones familiares, saludables y prevención de conductas de riesgos en niños, niñas y adolescentes	N° 1782 de fecha 31 de agosto de 2017	08 de marzo de 2018	\$ 5.479.058	2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FMH/HCP/CRT/crt
Distribución física

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Jefe Departamento Inversiones, DIPIR.
2. Analista Oliver Torrealba, DIPIR.
3. Abogada DIPIR.
4. Departamento de Contabilidad, DAF.
5. Departamento Jurídico.